Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

Juan marin de angosto

Sebastián montiel

Bartolomé marín puche

Alonso marín melgar

Alonso ruiz

Francisco castaño bermudez

Fernando barro martinez

Don Juan Bueno Cuadrado

Ante mí

Juan Gómez Granados

de Crespo para ser bachar (?) bendero

En la villa de [illegible] a cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y nueve años, su merced del señor don Pedro Marín [illegible] teniente de gobernador desta villa y partido de Felipe de Montiel, don Pedro [illegible] Ganga[illegible] quar[illegible] de merindad, don Francisco [illegible] don Francisco [illegible] regidores [illegible] regimiento desta villa [illegible] como lo an de uso y costumbre dixeron que por quanto se halla en esta villa de presente Francisco Sánchez [illegible] vecino de los Infantes [illegible] para que esta villa de [illegible] ciento [illegible] a pagar en la dicha [illegible] año de los procedidos que se procediere de los arbitrios consignados [illegible]